



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

### ORDENANZA 12470

**Artículo-1º:-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.902,97 (PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), a favor del agente Fernando Daniel Reta, Legajo N° 13732/4 – D.N.I. N° 20.323.923, en concepto de Horas Nocturnas 2015, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.3 Ret. Q. n/h al Cargo	\$ 5.006,26
1.1.4 S.A.C.	\$ 896,71
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 5.902,97</b> (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 700,88
Jubilación s/S.A.C.	\$ 125,54
IOMA	\$ 240,30
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 43,04
Sindicato T.M.L.	\$ 75,09
Sindicato s/S.A.C..	\$ 13,45
Co-Seguro M.A.	\$ 150,19
Co-Seguro s/S.A.C.	\$ 26,90
Cuota Alimentaria	\$ 1.198,30

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 708,36
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 283,34
1.1.6.3 Co-Seguro M.A.	\$ 59,03
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 109,20

**Artículo-2º:-** Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 5.902,97 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 1.159,93.-

**Artículo-3º:-** Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de Diciembre de 2017.-

ES COPIA FIJA DE SU ORIGINA  
SANDRA F PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Disposiciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

REVISÓ  
SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0029

DE FECHA 02 ENE 2018

Registrada bajo el N°	12470
SANDRA F PLACANICA	
Jefe Int. Departamento	
Disposiciones Generales	
Dirección Administrativa	
Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Disposiciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

